

RESUMEN DE ACUERDOS
INTERCAM GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.,
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS
26 DE ABRIL DE 2024

1. Se aprobó el informe anual del Consejo de Administración a que se refiere la fracción IV del artículo 39 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, incluyendo la opinión sobre el informe del Director General de la Sociedad respecto del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2023.
2. Se tuvo por rendido el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social de 2022.
3. Se aprobaron los estados financieros dictaminados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023.
4. Se acordó aplicar el resultado neto de la Sociedad correspondiente al ejercicio social de 2023, consignado en los estados financieros dictaminados, como sigue:
 - (i) Incrementar el fondo de reserva legal, considerando que con dicho incremento se alcanza el monto establecido en los Estatutos Sociales de la Sociedad y en el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles;
 - (ii) Decretar un dividendo en efectivo, el cual se pagará en forma proporcional a la tenencia accionaria de cada accionista, en la fecha que determine la administración de la Sociedad; y
 - (iii) El remanente, aplicarlo al rubro de “Resultados de Ejercicios Anteriores”, del capital contable de la Sociedad.
5. Se aprobó la integración del Consejo de Administración de la Sociedad y se ratificó al Secretario y Prosecretario, quienes no forman parte de dicho Órgano de Administración.

6. Se aprobó que los miembros del Consejo de Administración, el Secretario y Prosecretario de dicho Órgano de Administración, no perciban retribución monetaria alguna por el desempeño de sus funciones.
7. Se acordó ratificar a los Presidentes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad.
8. Se aprobó, previa aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificar las Cláusulas Tercera, Décima Primera, Décima Séptima, Décima Novena, Trigésima Tercera y Trigésima Cuarta de los Estatutos Sociales.
9. Se designó a los Delegados encargados de formalizar y dar cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea.